

Medida de aseguramiento para subintendente que habría recibido \$500 millones de un extraditable para favorecer su fuga

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2026. El Juzgado 1726 Penal Militar y Policial de Control de Garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario contra el subintendente Yeris Mosquera Sánchez, investigado por los delitos de favorecimiento de la fuga dolosa agravado, cohecho propio agravado, abandono del puesto y desobediencia.

Según la investigación de la Fiscalía 2222 Penal Militar y Policial ante los Jueces Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado, el uniformado habría facilitado la evasión de una persona privada de la libertad a cambio de \$500 millones, cuando cumplía funciones de custodio en las celdas de la SIJIN en Medellín, en hechos registrados el 12 de mayo de 2026.

El procesado presuntamente habría abandonado su puesto de vigilancia, lo que habría facilitado la fuga del detenido alias 'Negro Dago', requerido en extradición por las autoridades del Perú.

El despacho adoptó la decisión luego de valorar los elementos materiales probatorios, la evidencia física y la información legalmente obtenida, así como el fin constitucional de evitar que el imputado obstruya el debido ejercicio de la justicia. Así mismo, encontró debidamente acreditadas la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad de la medida de aseguramiento.

El uniformado será recluso en un establecimiento carcelario para miembros de la Policía Nacional, ubicado en Facatativá, Cundinamarca.

¡La Justicia que se ve!

